



ANEXO ÚNICO

FACTOR DE AJUSTE POR INFLACIÓN

El factor de ajuste por inflación FAI_a se determinará cada año calendario de la siguiente manera:

$$FAI_a = \frac{IPP_{\text{Octubre}}}{IPP_{\text{Octubre-1}}}$$

IPP_{Octubre} es un índice de precios productor que se determinará para el mes de octubre como un promedio ponderado de doce índices seleccionados de Precios Productor, Producción total, Clasificación por origen (SCIAN 2007) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de la siguiente manera:

$$IPP_{\text{Octubre}} = \sum_{d=1}^{12} \delta_d \times IPP_{\text{Octubre}}$$

El subíndice d expresa a cada una de las once actividades seleccionadas de la industria manufacturera y el sector de la construcción. Las actividades y el sector seleccionados, así como los valores de sus correspondientes coeficientes δ son:

Código SCIAN ¹	Actividad	δ
321	Industria de la madera	0.012
325	Industria química	0.112
326	Industria del plástico y del hule	0.034
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	0.045
331	Industrias metálicas básicas	0.096
332	Fabricación de productos metálicos	0.034
333	Fabricación de maquinaria y equipo	0.032

¹ Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.



334	Fabricación de equipo de computación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	0.126
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	0.053
336	Fabricación de equipo de transporte	0.204
339	Otras industrias manufactureras	0.026
23	Construcción	0.227

NOTA: Los índices de precios, denotados IPP_{Octubre} , serán los comunicados, a solicitud de la Comisión Reguladora de Energía, por el Inegi, clasificación por origen de la producción total, base junio 2012 igual a 100, o los que los sustituyan.